

La Plata, 7 de Febrero de 2017

VISTO la necesidad de cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Directivos de Servicios Educativos pertenecientes a la Dirección de Educación Especial y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que la organización, funcionamiento y gestión de las instituciones educativas requiere de la plena conformación del equipo de trabajo institucional;

Que conforme a su naturaleza, según lo establecido en el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires Decreto N° 2299/11, es competencia del equipo de conducción, la supervisión, la organización, la articulación y la orientación en la implementación del Proyecto Institucional:

Que el ejercicio de cargos de conducción requiere de una formación en gestión pública que logre conferir respuestas acordes a las necesidades educativas y en este sentido, los directivos son los responsables de conducir los procesos de implementación del Diseño Curricular y del Proyecto Institucional;

Que es oportuno considerar las necesidades de cobertura por más de 30 días, de los cargos de Directivos correspondientes a los Ítems X al XII del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV - De los Ascensos, Artículo 75º Inc. 1 del Estatuto del Docente y su reglamentación;

Que en atención a ello y en cumplimiento de las prescripciones estatutarias, corresponde proceder al llamado a Pruebas de Selección a docentes titulares con desempeño en Servicios Educativos de Educación Especial, a efectos de conformar nóminas, según lo establecido en el Artículo 75º Inc. 8 del Estatuto del Docente y en el marco de los Acuerdos Paritarios;

Que en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3/6/09, establece la unificación de los incisos a), b) y c) del artículo 11º del

Estatuto del Docente y su Reglamentación y determina la participación de los docentes comprendidos en los mencionados incisos, en igualdad de condiciones en las convocatorias a Pruebas de Selección:

Que por el Acuerdo citado precedentemente, los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante:

Que a todos sus efectos, resulta aplicable la Disposición N° 65/11 de la Subsecretaria de Educación que establece pautas relacionadas con los listados de docentes merituados en cuanto a la permanencia, los cambios de situación por haber accedido a derechos estatutarios y, la aspiración de mejora en la posición en los mismos:

Que la nómina, se conformará en observancia con las definiciones alcanzadas en el ámbito de la Co-gestión Educativa de marzo de 2012: "La conformación de una única nómina de aspirantes aprobados según orden de mérito estará constituida por los docentes merituados en las Pruebas de Selección realizadas a partir de dicho Acuerdo, con periódica actualización del Puntaje Anual Docente y la incorporación de los docentes por orden de mérito, aprobados en las Pruebas de Selección subsiguientes";

Que además establece: "Dicho listado caducará cuando se haya conformado el nuevo listado de aspirantes producto de las Pruebas de Selección (en el marco del artículo 75° inciso 8) realizadas con posterioridad a la nueva convocatoria y finalizadas todas las instancias de los Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición de cada uno de los Niveles y Modalidades";

Que los aspirantes comprendidos en la descripción que antecede, que deseen modificar su posición en el Listado, deberán renunciar al orden de mérito que los posiciona en la nómina vigente, previo a la inscripción ante el nuevo llamado;

Que la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección ha tomado intervención en el área de su competencia, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios pertinentes y demás normativa aplicable;



Que la Dirección de Educación Especial determinó el marco normativo y bibliográfico;

Que el Artículo 75° del Estatuto del Docente, Ley 10579 y sus Decretos Reglamentarios, los Acuerdos Paritarios, la Resolución Nº 824/95, y la Disposición Nº 65/11, establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios:

Que en virtud de lo expuesto, resulta viable el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

## EL DIRECTOR DE EDUCACION ESPECIAL DISPONE

**ARTÍCULO 1°.** Convocar a Pruebas de Selección, a Docentes Titulares de los incisos a), b) y c) del Artículo 12º del Estatuto del Docente para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente, de cargos de Directivos correspondientes a Servicios Educativos de Educación Especial, según lo establecido en el Artículo 75º Inc. 6.4.3. Ítem A.- Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, e Ítem B.- Docentes titulares que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo.

**ARTÍCULO 2°.** Establecer la aplicación de la Disposición N° 65/11 de la Subsecretaría de Educación en las Pruebas de Selección que se convocan en este acto.

ARTÍCULO 3°. Considerar como antecedente de valoración, el puntaje y la antigüedad docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los

fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo II de la Resolución N° 824/05.

**ARTÍCULO 4°.** Aprobar el Anexo 1, Cronograma de Acciones que consta de una (1) foja, que pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 5°.** Aprobar el Anexo 2, Planilla de Inscripción de los aspirantes, que consta de dos (2) fojas y forma parte integrante del presente cuerpo.

**ARTÍCULO 6°.** Determinar que el Inspector Jefe Regional definirá la conformación y las Sedes de las Comisiones Evaluadoras que corresponden a cada uno de los distritos de la Región, las que se notificarán en simultáneo con el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 7º.** Aprobar el Anexo 3, Temario y Bibliografía general y específica, que consta de nueve (9) fojas y pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

**ARTICULO 8º.** Aprobar los Anexos 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 Evaluación de las pruebas, notificación, planilla resumen, acta de ofrecimiento, formulario de propuesta e indicación de limitación de funciones que constan de una (1) foja cada uno y que serán utilizados en cada caso, según lo prescripto en la Resolución 824/05 y que pasan a formar parte integrante de la presente Disposición.



ARTÍCULO 9º. Determinar que finalizadas las Pruebas, la Comisión Evaluadora confeccionará listados de aspirantes aprobados, según corresponda la selección al Ítem A o B, los que serán remitidos a la Jefatura de Inspección Distrital.

ARTÍCULO 10°. Establecer que la Jefatura de Inspección Distrital y la Secretaría de Asuntos Docentes confeccionarán una nueva y única nómina de aspirantes aprobados según los Ítems mencionados y estricto orden de mérito, como resultante del listado de docentes aprobados de la presente convocatoria y de la nómina anterior, previa aplicación de la Disposición 65/11.

ARTICULO 11°. Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Dirección .Comunicar a la Subsecretaria de Educación. Notificar a la Dirección Provincial de Gestión Educativa, a la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección, a la Dirección de Inspección General, a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y por su intermedio, a todas las Secretarias de Asuntos Docentes para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN Nº



REGISTRADO EN SUBSECREJARIA DE EDUCACION

LIC. DANIEL G. DEL TORTO

DIRECTOR Dirección de Educación Especial D.G.C. y E. Pcia. Bs. As.



#### **CRONOGRAMA DE ACCIONES**

FECHA	ACCIONES
20/02/17 al 25/02/17 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes
01/03/17 al 03/03/17 (3 días hábiles)	Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes
<b>06/03/17 al 10/03/17</b> (5 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarias de Asuntos Docentes:  a) inscriptos en condiciones de aspirar b) inscriptos que no reúnen condiciones
13/03/17 al 15/03/17 (3 días hábiles)	Recepción y Control de los Listados de Inscriptos. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes.
16/03/17 al 17/03/17 (2 días hábiles)	Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen
Entre el 20/03/17 y el 23/03/17	Inicio de Pruebas de Selección



## ANEXO 2 PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

Cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de:.....

REGIÓN:			DISTRI	то:		
Documento de Lugar de nacional Domicilio:	ombre:le Identidad: imiento: ilio será es con la pre	TipoParti el constitui sente cober	Nº:Piso:	Depto.:		
Título / Capacitación Docente				Expedido p	oor:	
3) <u>Situación de Revista</u> :						
Dirección	Distrito	Establec.	Cargo/Asig. / Materia / Esp. Curric.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Puntaje Docente (*)	

<sup>( \* )</sup> Adjuntar fotocopia de PAD 2016 (SERVADO institucional ) correspondiente a cada Cargo, Módulo u Horas por los cuales se presenta

#### 4) Cargos Jerárquicos Transitorios que desempeña actualmente.

Con Desempeño en:			Relevo para la Asignación de Funciono			
Cargo	Dirección Docente	Distrito	Establec.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Cargo Asig/ Materia	Establec.

5)	Disposición 65/11:	: (	encerrar lo c	ue corres	ponda)
----	--------------------	-----	---------------	-----------	--------

¿Meritado en la Nómina Vigente?	SI	NO	
¿Renuncia al orden de mérito del Listado?	SI	NO	

6) <u>R</u>	equisitos para la Inscripción: (encerrar lo que con	respon	da)
6.1.	Cambio de funciones:	SI	NO
	Presenta certificado R. Nº 12.465/99	SI	NO
6.2.	SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo qu	ie corre	sponda)
	Actuaciones Presumariales:	SI	NO
	Actuaciones Sumariales:	SI	NO
	Sanción de postergación de ascenso:	SI	NO
6.3	Antigüedad en la <b>docencia pública</b> de la Provincia	de Bu	enos Aires con carácter de
titula	ar, provisional o suplente al 31/12/16		
	Antigüedad en el desempeño efectivo en la Direcc	ción qu	e convoca con carácter de
titula	r, provisional o suplente al 31/12/16		

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.

Lugar y Fed	ha:										
Firma del as	spirant	e:									
CERTIFICO	QUE	LA	FIRMA	QUE	ANTECEDE	ES	AUTENTICA	Υ	QUE	EL	ASPIRANTE
PRESENTA.			FO	LIOS.	LUGAR Y FE	CHA:					

Firma y sello de la Autoridad Interviniente



#### RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA EL INTERESADO

Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de: d	deja
constancia que El / La Docente	se
encuentra inscripto en la convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura de Car	rgos
Jerárquicos Transitorios de Directivos dependientes de la Dirección de Educación Especi	ial.
Lugar y Fecha:	
Firma y Sello de la autoridad competente	



### NÚCLEOS TEMÁTICOS Y BIBLIOGRAFÍA PARA LA COBERTURA DE CARGOS DIRECTIVOS TRANSITORIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

#### TEMARIO Y BIBLIOGRAFIA

### 1) LA EDUCACION ESPECIAL EN EL CONTEXTO SOCIAL Y CULTURAL: SUJETOS, FAMILIAS Y ENTORNOS

- Las infancias y juventudes.
- Las configuraciones familiares.
- Entornos educativos: Escuela, familias y comunidad: la inclusión social y educativa desde un modelo centrado en el sujeto y en su transición a la vida adulta e independiente.
- Los procesos de enseñanza y de aprendizaje desde una perspectiva situada y significativa.
- La escuela y la constitución subjetiva.

#### **BIBLIOGRAFIA:**

- -ANIJOVICH REBECA. Nuevas miradas sobre la evaluación de los aprendizajes. . Entrevista a Rebeca Archivos de Ciencias de la Educación, 2009 3(3). ISSN 2346-8866. http://www.archivosdeciencias.fahce.unlp.edu.ar
- -BAQUERO, R. PERZ, A Y TOSCANO, A. (2008) "Construyendo posibilidad. Apropiación y sentido de la experiencia escolar".
- -CULLEN, CARLOS (2009). Entrañas éticas de la identidad docente. La Crujía Ediciones 1ed Bs As
- -DE FELLIPIS, Irma (2011 compiladora). "La exclusión en la inclusión". Universidad Nacional de La Matanza. Buenos Aires.
- -DERRIDA, J. (2006) "La hospitalidad". Editorial de La Flor, Buenos Aires.
- -GOMEZ DA COSTA, A (2004) "Pedagogia de la Presencia", Editorial Losada. Buenos Aires
- -KAPLAN, KARINA (2003) "Buenos y Malos Alumnos. Descripciones que predicen". Aique. Buenos Aires.

- -LERNER DELIA ENSEÑAR EN LA DIVERSIDAD. Conferencia dictada en la Primera Jornadas de Educación Intercultural de la Provincia de Buenos Aires, Argentina: "Género, generaciones y etnicidades en los mapas escolares contemporáneos". Dirección de Educación Intercultural, La Plata, Argentina, 28 de junio de 2007
- -MORIÑA DIEZ, A. (2004) "Teoría y práctica de la educación inclusiva". Aljibe, Málaga.
- -NUÑEZ, BLANCA (2010)"El niño con discapacidad, la familia y su docente". Lugar: Buenos Aires
- -NUÑEZ, BLANCA (2008)"Familia y discapacidad". Lugar Editorial. Buenos Aires
- -PERRENOUD, PHILIPPE, (2001) "La construcción del éxito y del fracaso escolar" Morata, Madrid.
- -SKLIAR, C- TELLES-MAGALDY (2008), Educación. Ensayos para una pedagogía de la diferencia. Noveduc, Buenos Aires.
- -TENTI FANFANI. E., (2007). "La escuela y la cuestión social". Editorial Siglo XXI.
- -SCHORN, M. (2013) Vínculos y discapacidad. Al encuentro de la persona con déficit, sus padres y los docentes. Cap. 1 y 2. Lugar Editorial, Buenos Aires
- -FRIGERIO, G. DIKER, G. (2010) Educar: Saberes alterados. Editorial Fundacion La Hendija. Bs. As <a href="http://www.lugareditorial.com.ar/autor.php?id\_aut=12&autor=Marta">http://www.lugareditorial.com.ar/autor.php?id\_aut=12&autor=Marta</a>
- -SchornFRIGERIO, G. DIKEr, G. (2012) Educar: Posiciones acerca de lo comun. Editorial Fundacion La Hendija. Bs.As
- -Documento de Apoyo Nº 2/11 "Las Familias en la Educación Especial"
- Circular 5/16: La escuela y la subjetividad

# 2) LA EDUCACION ESPECIAL EN LA POLITICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD, INCLUSIÓN Y APRENDIZAJE - LEGISLACION, PRINCIPIOS Y ENFOQUES-

- -Modelo social de discapacidad.
- -El enfoque del sujeto con discapacidad como sujeto de derecho.
- -La Modalidad de Educación Especial en el marco de la legislación vigente.
- -Política de inclusión de estudiantes con discapacidad.

Corresponsabilidad de los Niveles y Modalidades. Trayectorias Educativas Integrales: La inclusión como punto de partida.



- -El diseño de configuraciones de apoyo para estudiantes con NEDD: Accesibilidad y Diseño Universal.
- -La conducción educativa: El trabajo del Inspector en la promoción de los derechos de los sujetos con discapacidad: Inclusión educativa y socio-laboral en el marco de la legislación vigente.

#### **BIBLIOGRAFIA**

- -Constitución de la Nación Argentina: Artículos 5, 14 y 75 (inc. 17,18 y 19)
- -Constitución de la Provincia de Buenos Aires: Sección VIII Cap. I y II. Art. 198 a 204.
- -Ley Nacional de Educación 26206 Titulo I: Capitulo I. Titulo II. Capitulo VIII
- -Ley Provincial de Educación 13688
- -Ley Nacional 26058 de Educación Técnico-Profesional
- -Ley Nacional 23849 Convención Internacional de los Derechos del Niño.
- Ley Nacional 26378. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (adoptada el 13/12/06 y ratificada por Argentina el 30/3/07) Disponible en http://www.sidar.org/recur/direc/legis/convencion.php
- -Ley 10592 Régimen Jurídico Básico para las Personas Discapacitadas de la Provincia de Bs. As. y su Decreto Reglamentario 1149/90
- -Ley 13298 Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños.
- -Ley Nacional 25212 Pacto Federal del Trabajo. Anexo VI Plan Nacional de Inserción Laboral y Mejoramiento del Empleo de Personas con Discapacidad.
- -Ley Nacional 26427/08 Pasantías Educativas-Decreto presidencial 1374/11
- -Resoluciones del Consejo Federal de Educación: 155/11-174/12-
- 188/12-761/13. (si al momento de las pruebas de selección existiese una normativa actualizada, será necesario incorporarla para su lectura, conocimiento e información).
- -Resolución Nº 1269/11 Marco General de Educación Especial..
- -Resolución Nº 4635/11 La inclusión de alumnos y alumnas con discapacidad con proyectos de integración en la provincia de Bs. As.
- -Resolución Nº 4418/11Propuesta curricular Anexo 1: Para la iniciación a la Formación Laboral en Educación Especial Nivel Primario; Anexo 2: Para la Formación Integral de Adolescentes, Jóvenes y Adultos con discapacidad.

- -Resolución Nº 1413/07 Integración de alumnos en la Modalidad de Educación Agraria
- Disposición Nº 15/ 03 Misión y roles del Equipo Transdisciplinario en el marco del cambio de paradigma. (si al momento de las pruebas de selección existiese una normativa actualizada, será necesario incorporarla para su lectura, conocimiento e información)
- -Circular Técnica General Na 2/ 03 El Equipo Transdisciplinario ante el cambio de paradigma en Educación Especial-
- -Dirección de Educación Especial. Documento de Apoyo Nº 4/2010: Las Trayectorias Educativas Integrales para alumnos con Discapacidad en los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo.
- -Resolución 112/13- Prácticas Profesionalizantes.
- -ABRAMOWSKI, A. (2006) "Un lugar en el mundo", en Revista El Monitor de la Educación Nº 8- 5ª Época. Buenos Aires. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- -ACUÑA, C. BULIT GOÑI (Compiladores). (2010). "Políticas sobre discapacidad en la Argentina: El desafío de hacer realidad los derechos". Siglo XXI Editores. Buenos Aires.
- -BLEICHMAR, SILVIA (2005) "La subjetividad en riesgo" Cap. 1 Buenos Aires-Topía.
- -DEL AGUILA, LUIS M. (2013). Dirigido por González Pablo. "Discapacidad, Justicia y Estado: discriminación, estereotipos y toma de conciencia". Infojus. Buenos Aires.
- -DUSCHATZKY, S. (2011). "Desarmando Escuelas" Editorial Paidos. Buenos Aires.
- -FRIGERIO, G. y DIKER, G, (2005) "Educar: ese acto político" Del Estante Editorial, Buenos Aires. Cap. 1 y 6.
- -KAPLAN, C- LLOMOVATTE (2005) Desigualdad educativa. La naturaleza como pretexto, desigualdad, fracaso, exclusión. Noveduc, Buenos Aires, disponible en http://ciier10.wikispaces.com/file/view/Desigualdad+educativa,+la+naturaleza+como +pretexto.pdf
- -NICASTRO, SANDRA y GRECO, M. (2009) "Entre trayectorias: escenas y pensamientos en espacios de formación" Cap. 2 y 3- Buenos Aires, Homo Sapiens.
- -PALACIOS, Agustina (2008). El Modelo Social de la Discapacidad: orígenes, caracterización y la plasmación en la convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad. Ediciones Cinca. Disponible en: http://www.cermi.es/es-



ES/ColeccionesCermi/Cermi.es/Lists/Coleccion/Attachments/64/Elmodelosocialdediscap acid ad.pdf

- -PANTANO, LILIANA (2007) La Discapacidad como problema social. Eudeba.
- -SCHALOCK, ROBERT-Alonso Verdugo (2007): Calidad de Vida. Editorial Alianza-España.
- -SVAMPA, MARISTELLA, (2005). La Sociedad excluyente. Editorial Taurus. Buenos Aires.
- -TERIGI, FLAVIA (2009) "Las Trayectorias Escolares. Del Problema individual al desafío de la Política Educativa". Ministerio de Educaciónde la Nación. O.E.A.
- -DEL TORTO, D. (2015) Pedagogía y discapacidad: Puentes para una Educación Especial. Lugar Editorial. Buenos Aires.

### 3) EL EQUIPO DE CONDUCCION INSTITUCIONAL: DIMENSIONES ORGANIZATIVAS Y CURRICULARES. EL PROYECTO INSTITUCIONAL

- -El Equipo de conducción institucional. El ejercicio de los cargos de conducción institucional.
- -El trabajo en del equipo: acción conjunta, supervisión, organización, coordinación, la articulación y la orientación para el desarrollo curricular en el marco del Proyecto Institucional.
- -La condiciones de posibilidad para el desarrollo del Proyecto Educativo: Planeamiento-Organización-Direccionalidad-Coordinación y Evaluación.
- -Las responsabilidades en la planificación, construcción participativa y desarrollo del Proyecto Institucional
- La conducción de los procesos para el proceso de desarrollo curricular de acuerdo a los diseños vigentes.
- Las particularidades de los sujetos y los contextos, para el logro de la mayor calidad de la educación, la enseñanza y los aprendizajes.
- La construcción colectiva y participativa del Proyecto Institucional. Desarrollo, ajustes y evaluación. Proyecto Institucional y Comunidad Educativa.

- -La administración de los recursos humanos, materiales y funcionales (tiempos espacios y presupuestos). Normativa vigente.
- -La toma de decisiones en el Equipo de Conducción: el ejercicio de la autoridad en un modelo proactivo. Conformación de equipos de trabajo intrainstitucionales e interinstitucionales en la búsqueda de soluciones a los problemas que se plantean.
- -La recopilación y uso de información estadística al servicio de la toma de decisiones pedagógicas. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el mejoramiento de los procesos de las instituciones educativas. Recopilación, organización y archivo de información a través de distintos programas informáticos
- -Leyes, Decretos, Resoluciones Ministeriales y Disposiciones que regulan el quehacer administrativo-organizacional de las escuelas de la Provincia de Bs. As

#### **BIBLIOGRAFIA:**

- -Ley 10579: Estatuto del Docente
- -Acuerdos Paritarios 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.
- -Decreto 2485/92, 441/95, 1189/02, 256/05, 258/05, 1301/05, 2397/05 y 252/06.
- -Decreto 2299/11 Reglamento General de las Instituciones Educativas.
- -Decreto 688/93 Régimen de Licencias. Resolución 256/04
- -Decreto 4767/72 Manual de Cooperadoras Escolares
- -Resolución Nº 3368/88 y su Modificatoria 5707/02 Designación de Porteros, Cocineros y Ayudantes de Cocina.
- -Ley provincial 10430 Régimen de Licencias del Personal Auxiliar
- -Circular Nº 8 /2007 Carga de los datos personales en los C. U. P. O. F.
- -Ley provincial 13168 Violencia Laboral
- -Ley Nacional 25504 Certificado Único de Discapacidad
- -Ley Nacional 23876 Pase de Transporte
- -Decreto de Asignación Universal por Hijo (AUH)
- -Calendario de Actividades Docentes 2015.
- -Calendario Escolar 2017 (en www.abc.gov.ar)
- -Disposición Nº 4/07 Normativa sobre Registros de Emergencia
- -Resolución Nº 2266/01 Distribución horaria de Equipo Transdisciplinario



- -Resolución Nº 3113/86 Uso precario de locales escolares en horario extraescolar
- -Ley Provincial 10448 Crédito Fiscal. Decreto 920 y Resolución 161/06
- -COPRET Disposición 7/06
- -Resolución 2001/07 Gastos operativos de transporte de Asoc. Cooperadora.
- Resolución 498/10 Salidas Educativas y Salidas de Representación Institucional
- -Documento de Apoyo Nº 3/2010: Las prácticas institucionales como espacio de cambio.
- -Documento orientador para la Calificación Docente 2010
- -Circular Nº1/11 Instructivo sobre Seguro Escolar (Dirección de Cooperación Escolar)
- -Disposición sobre convocatoria a M.A.D y Acrecentamiento.
- -Resolución 376/12 "Criterios, pautas y dispositivos institucionales de abordaje ante las situaciones de ausentismo de los alumnos".
- -Aguerrondo, I y otros (2006) Como planifican las escuelas que innovan. Educación Papers Editores, Bs. As.
- -AZZERBONI, D. y HARF, R. (2003) "Conduciendo la escuela" en Novedades Educativas Cap. 1 "Escuela: Institución versus organización"- Cap. 2 "Proyecto Institucional" Cap. 7 "La comunicación y la información en las instituciones educativas", www.noveduc.com
- -BLEJMAR, B. (2005) "Gestionar es hacer que las cosas sucedan" Cap. 7 "Construyendo la estrategia organizacional" y Cap. 13 "La gestión como construcción de futuros. Acerca del sentido y la visión" Novedades Educativas, Buenos Aires, www.noveduc.com
- -DUSSEL, I., SOUTHWELL, M. y OTROS "La autoridad docente en cuestión: Líneas para el debate" Revista del Ministerio de Educación de la Nación El Monitor Na 20, 5a Época, marzo 2009 Dossier, pág. 25 a 40
- -POGGI MARGARITA Evaluación Educativa sobre sentidos y prácticas.

Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa 2008. Volumen 1 .Numero 1

-REMEDÍ. EDUARDO La intervención educativa. Conferencia magistral presentada en el marco de la Reunión Nacional de Coordinadores de la Licenciatura en Intervención Educativa de la Universidad Pedagógica Nacional, celebrada del 28 de marzo al 2 de abril de 2004 en el Hotel Cibeles. México, D.F

- -SANTOS GUERRA, MIGUEL A. (2011). "Las feromonas de la manzana". Editorial Homo sapiens. Buenos Aires
- -TERIGI FLAVIA. "Detrás, está la gente". Seminario virtual de formación. Lectura acerca de las políticas educativas de inclusión e igualdad http://www.porlainclusionmercosur.educ.ar/seminario2008/1

# 4) LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL: LAS PROPUESTAS PEDAGOGICAS EN EL MARCO DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO CURRICULAR

- Las prácticas educativas en la Modalidad y el acceso al Diseño Curricular jurisdiccional en de los Niveles obligatorios de escolaridad: Configuraciones de apoyo y ajustes razonables.
- La experiencia escolar como mediadora en el acceso al Diseño. Dimensiones pedagógicas y curriculares: Usos de tiempos y espacios, agrupamientos, formas de comunicación y de participación, interacción entre actores institucionales y de éstos con el entorno, el trabajo docente y la producción/construcción colectiva del conocimiento, experiencias educativas de inclusión para todos los estudiantes con discapacidad.
- Las propuestas pedagógicas de las áreas curriculares como articuladoras del conocimiento disciplinar, el saber metodológico y el conocimiento del sujeto de la educación y su contexto.
- El Equipo directivo en la orientación, acompañamiento y supervisión del desarrollo curricular y de su evaluación.
- La Formación Integral: Área fundamental en la propuesta curricular de la Modalidad. Su articulación con las demás áreas disciplinares. El Proyecto Tecnológico en la búsqueda de solución a problemas contextuales. La construcción ciudadana como eje transversal de la educación integral.
- La utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación social (TIC) en el desarrollo de las propuestas pedagógicas en las diversas áreas curriculares.
- -Documento de Trabajo Articulación entre la educación primaria y secundaria. Acompañando las trayectorias" (2016)



#### **BIBLIOGRAFIA**

- -Resolución 1057/14. "Régimen Académico Nivel Primario".
- -Resolución 587/11. "Régimen Académico Común para la Educación Secundaria"
- -Resolución Nº 3655/ 07 Marco General de la Política Curricular. Niveles y Modalidades del Sistema.
- -Resolución Nº 4069/08 Diseño Curricular para la Educación Inicial-
- -Resolución Nº 4483/11Diseño Curricular para la Educación Inicial. Primer Ciclo.
- -Resolución Nº 3160/07 Primer y Segundo Ciclo. Diseño Curricular para la Educación Primaria.
- -Resolución Nº 3233/06Y 2495/07 Diseño Curricular para la Educación Secundaria 1º y 2º año-

Resolución Nº 0317/07 Diseño Curricular para la Educación Secundaria 3º año.

- -Resolución 3828/09 Marco General del Ciclo Superior de la Educación Secundaria.
- -Diseño Curricular para la ES. Construcción de Ciudadanía 1º a 3º año.
- -Resolución Nº4418/11Propuesta curricular Anexo 1: Para la iniciación a la Formación Laboral en Educación Especial Nivel Primario; Anexo 2: Para la Formación Integral de Adolescentes, Jóvenes y Adultos con discapacidad..
- -Circular Técnica General Nº 1/10: La Evaluación desde la perspectiva relacional del sujeto pedagógico.
- Circulares Técnicas Generales 1/12 y 7/12 para las Áreas Preprofesional y Profesional u Ocupacional.
- -ALLIAUD, A. (1998)" El maestro que aprende" Revista Ensayos y Experiencias, Buenos Aires. 23 pág. 2 a17
- CONNELL, ROBERT WILLIAM (2009) La justicia curricular. igualdad; Ciudadanía; Escolaridad; Currículum; Educación; Justicia social; Escuelas; América Latina. LPP, laboratorio de Políticas Públicas . Buenos Aires. http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Argentina/lpp/20100324023229/ 10.pdf
- -DUSSEL, INÉS (2010) VI Foro Latinoamericano de Educación; Educación y nuevas tecnologías: los desafíos pedagógicos ante el mundo digital / Inés Dussel Luis Alberto Quevedo. 1a ed. Buenos Aires : Santillana.

- -DUSSEL, I. QUEVEDO, L. (2010). "Educación y nuevas tecnologías: Los desafíos pedagógicos ante el mundo digital". Santillana. Buenos Aires.
- -KOSAK, DEBORA (2008) "Vinieron para quedarse: las TIC en la escuela" en Novedades Educativas, año 20 Nº 207 Págs.57 a 60 y "Propuestas de colaboración entre escuelas" Págs. 65 a 75- Buenos Aires www. noveduc.com
- -MARTIN BARBERO, J. (2001) "La educación desde la comunicación". Enciclopedia Latinoamericana de Sociocultural y Comunicación. Norma, Buenos Aires.
- -MEIRIEU, PHILIPPE (2007) "Frankenstein educador." Cap. 2 y 3 Laertes Educación, Barcelona.
- -SANTOS GUERRA, MIGUEL ANGEL.(2008) "La pedagogía contra Frankenstein" Grao. España.
- -IIPE UNESCO (2008) Las TIC: del aula a la agenda política. Cap. 5 y 10 )
- -Davini, M. (2008) Metodos de enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores. Santillana, Bs. As.

#### 5) LA TAREA DEL DIRECTOR EN LA GESTIÓN EDUCATIVA

- El trabajo de conducción configurado desde el trabajo en equipo: Desde los criterios territoriales Regionales y Distritales. Complementariedad con los Niveles y Modalidades. Especificidad de la Modalidad a cargo.
- La autoridad pedagógica del Director, estrategias para su construcción.
- La promoción del derecho a la educación en los términos establecidos por la ley N°
   13.688 y los diseños curriculares vigentes.
- El Proyecto Educativo Institucional como herramienta en la conducción de la mejora escolar. La agenda como instrumento de jerarquización y organización de la tarea.
- La supervisión y orientación de los aspectos pedagógicos: calidad de los procesos, plena inclusión, continuidad pedagógica, terminalidad.
- Líneas de acción que enmarcan su tarea en el marco de las políticas educativas.
- La promoción de la participación organizada de la comunidad educativa.
- Los aspectos técnicos pedagógicos del Proyecto Institucional, con énfasis en los criterios de evaluación, el Plan de Continuidad Pedagógica, los acuerdos de



convivencia, la aprobación de los Planes de prevención del riesgo y los procesos de autoevaluación institucional;

- El monitoreo de los procesos de implementación y desarrollo curricular. Identificación, comunicación.
- El registro documental de la tarea en el marco del asesoramiento, monitoreo y evaluación de la gestión escolar.
- La conducción e intervención para la construcción de las articulaciones específicas entre las instituciones y los aspectos socioeducativos/ comunitarios del Proyecto Institucional.
- La promoción de acciones que favorezcan la articulación entre Niveles y Modalidades y la relación entre las instituciones.
- -La supervisión de la implementación de los Diseños Curriculares en el marco de la orientación, la capacitación, la actualización y la evaluación de las prácticas institucionales de conducción y gestión.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

- BAQUERO, RICARDO (2005) La escuela, condiciones para el aprendizaje. Conferencia en el 2º Encuentro de Formación de Equipos Jurisdiccionales. Programa Integral de Igualdad Educativa (PIIE)
- BLEJMAR, BERNARDO (2005) Gestionar es hacer que las cosas sucedan. Buenos Aires. Novedades Educativas.
- -BIRGIN, ALEJANDRA Y DUSCHATZKY, SILVIA. (2004) Donde está la escuela. Ensayos para la gestión institucional en tiempos de turbulencia. Buenos Aires, Manantial.
- CULLEN, CARLOS (2004) Perfiles ético políticos de la educación. Buenos Aires. Paidós.
- FERNÁNDEZ LIDIA. Instituciones Educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas. Buenos Aires. Paidós

- GRECO, MARÍA BEATRIZ, (2007) La autoridad (pedagógica) en cuestión. Una crítica al concepto de autoridad en tiempos de transformación. Santa Fé, Homo Sapiens Ediciones, Argentina.
- GRINBERG S. Y ROSSI M. (2005) Proyecto Educativo Institucional. Acuerdos para hacer escuela. Buenos Aires. Magisterio del Río de la Plata.
- GVIRTZ SILVINA (2006) El rol del supervisor en la mejora escolar. GVIRTZ, SILVINA (2010) Construir una buena escuela. Editorial Aique.
- HARF, RUTH. (2003) "La estrategia de enseñanza es también un contenido", en revista Novedades Educativas. Buenos Aires.
- NICASTRO, SANDRA (1997) La historia institucional y el director de la escuela. Versiones y relatos. Buenos Aires. Paidos.
- NICASTRO, SANDRA. (2006) Revisitar la mirada sobre la escuela. Exploraciones acerca de lo sabido. Rosario. Homo Sapiens.
- NICASTRO SANDRA-ANDREOZZI MARCELA. Asesoramiento pedagógico en acción: La novela del asesor.
- Pitluk Laura y otros (2016) La gestión escolar. El desafio de crear contextos para hacer y estar bien. HomoSapiens, Bs. As
- D.G.C.y C. Filosofía Política de la Enseñanza. En Anales de la Educación Común.
   Tercer Siglo Año 2, Nº 4
- SIRVENT, MA.TERESA (1984) Estilos participativos ¿Sueños o realidades? En Revista Argentina de Educación. Año III, Nº5. Buenos Aires
- TENTI FANFANI, EMILIO, (2004) "Viejas y nuevas formas de autoridad docente", en: Revista Todavía 07, Buenos Aires, Fundación Osde, Argentina.
- Circular 1/11 Dirección Provincial de Gestión Educativa
- -Comunicación Conjunta 1/10 (Subsecretaría de Educación y Direcciones de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Especial, Artística, Educación Física y Psicología Comunitaria y Pedagogía Social). Diagnóstico Participativo.
- Documento de trabajo (Subsecretaría de Gestión Educativa –
   Subsecretaría de Educación) La estructura de Supervisión en la Pcia de Bs As. Una aproximación a la dinámica territorial. Abril 2012



- Comunicación a Inspectores de Enseñanza marzo 2012. Dirección Provincial de Gestión Educativa-Dirección Provincial de Gestión Privada-Dirección de Inspección General.
- Dirección General de Cultura y Educación. (2007) Marco General de la Política Curricular.
- Dirección Provincial de Planeamiento (2010).Documento de apoyo "La planificación desde un currículum prescriptivo" (disponible en www.abc.gov.ar)
- Dirección Provincial de Planeamiento (2011) Uso de información para el planeamiento institucional.
- Dirección Provincial de Gestión Educativa, Dirección de Inspección General: (2010) "El inspector de enseñanza a partir de la ley de educación provincial"
- Dirección Provincial de Gestión Educativa, Dirección de Inspección General: (2010) "Autoridad y autoridad pedagógica".
- Dirección Provincial de Gestión Educativa, Documento de Supervisión 1/2013.
- "Orientaciones Generales para la supervisión"
- Dirección Provincial de Gestión Educativa, Documento de Supervisión 2/2013.
- "Inclusión con continuidad pedagógica".
- Dirección Provincial de Gestión Educativa, Documento de Supervisión 3/2014. "La Política Educativa desde los informes de visita"
- -Dirección de Educación Especial. Comunicación Informativa 1/14
- -Dirección de Educación Especial. Comunicación Informativa 2/14
- -Dirección de Educación Especial. Comunicación Informativa 3/14
- -Dirección de Educación Especial: Circular Técnica General Nº 3/15: "Socializar el documento técnico elaborado conjuntamente por esta Dirección y los Inspectores de Enseñanza de la Modalidad en relación a temáticas transversales de incumbencia en el campo de intervención.....".

### BIBLIOGRAFIA ESPECÍFICA DE LA DIRECCION DE EDUCACION ESPECIAL

**TEMÁTICAS TRANSVERSALES** 

Documento de Apoyo Nº 2/11: "Las familias en la educación especial"

Documento de Apoyo Nº 3/11. "Programa conectar-igualdad"

Documento de Apoyo Nº 6/11: "Centro de formación integral. Organización de propuestas educativas integrales".

Documento de Apoyo Nº 7/11: "Orientaciones para la elaboración de planes pedagógicos individuales para alumnos con discapacidad en proyectos de integración".

- -Comunicación Conjunta Nº 1. Guía de orientación para la intervención en Situaciones Conflictivas y de Vulneración de Derechos en el Escenario Escolar. 2012.
- -Circular Técnica General 1/14: Brindar orientaciones generales en relación al diseño de las trayectorias escolares de los alumnos con NEDD en concordancia con los lineamientos de la Política Educativa de la Provincia de Buenos Aires.
- -Comunicación Conjunta № 1/15. Encuadre de las decisiones pedagógicas relacionadas con la eximición.
- -Circular Técnica N° 1 / 16 .Brindar orientaciones para la reflexión sobre las prácticas de inclusión educativa como de los supuestos históricos y sentidos actuales del término "integración".
- -Circular Técnica N° 3/16 Poner a disposición el material elaborado con motivo del desarrollo del curso "Las Tic en Educación Especial" durante los ciclos lectivos 2012-2013-20142015 (ModalidadVirtual)
- -Circular Técnica Nro 6/16 . Socializar enfoques y propuestas desarrolladas en arte y discapacidad.
- Documento de Apoyo Nº 2/16 Identidad y Ciudadanía Digital de acuerdo a lo abordado en los espacios de fortalecimientos pedagógicos en Tic realizados durante el año 2016 Stainback, S. y Stainback, W. (1999) Aulas inclusivas. Narcea. Madrid
- -Documento de Apoyo Nº 11/16: Ofrecer información acerca de trabajo compartido en las Jornadas de Inclusión" con el fin de fortalecer procesos de inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad en los niveles obligatorios del Sistema Educativo.

#### ATENCION TEMPRANA DEL DESARROLLO INFANTIL

- -Circular Técnica General Nº 4/12 "Valoración del desarrollo del niño/a y su entorno"
- Documento de Apoyo Nº 2/10. Orientaciones en la ATDI



- -Documento de Apoyo Nº 4/11." La ATDI en la construcción de abordajes socio comunitarios de sostén y apoyatura comunitaria"
- -Documento de Apoyo Nº 3/16 OBJETO: Documento referido a la síntesis del desarrollo conceptual realizado en las capacitaciones interregionales llevadas a cabo por el equipo de Atención Temprana del Desarrollo Infantil durante el año 2016
- Castorina, J. Carretero, M. (2012). *Desarrollo cognitivo y educación(I)*. Buenos Aires: Paidós.

#### FORMACION INTEGRAL DE JOVENES Y ADOLESCENTES

- -Circular Técnica General Nº 1/12: "La integración educativa y sociolaboral de adolescentes y jóvenes con discapacidad: fundamentos, procesos, estrategias, actores".
- -Documento de Apoyo Nº 6/11 "Centro de Formación Integral para Adolescentes, Jóvenes y Adultos. Organización de Propuestas Educativas Integrales "
- -Circular Técnica General Nº 7/12: "Orientar el quehacer de las instituciones de la modalidad, en el área de la formación preprofesional y profesional u ocupacional".
- -Circular Técnica General Nº 2/15. "Orientar la implementación de la propuesta curricular para adolescentes y jóvenes con discapacidad a partir de la revisión de las trayectorias educativas, a fin de garantizar su tránsito a la vida adulta con autonomía y autodeterminación para el ejercicio de una ciudadanía activa".

#### ÁMBITO DOMICILIARIO Y HOSPITALARIO

- -Disposición Conjunta Nº 1/15: "Aprobar las condiciones de inscripción y promoción de los niños y niñas de establecimientos del Nivel Inicial de gestión estatal y privada que por razones de salud, temporaria o permanente, no pueden concurrir a los mismos".
- -Comunicación Conjunta Nro.1 /16 Políticas públicas de inclusión. Trayectorias escolares: abordaje y orientaciones para definir las propuestas de atención domiciliaria en las Infancias y juventudes en situaciones de salud mental, en el campo educativo.

#### DOCUMENTOS Y CIRCULARES DE LAS DISTINTAS NECESIDADES EDUCATIVA DERIVADAS DE LA DISCAPACIDAD

- -Circular Técnica General N° 5/03 ¿Qué es el Retardo Mental?
- -CD Interactivo Alfabetización y Retardo Mental.

- -Circular Técnica General Nª 9/03: "Acercar documento de Apoyo sobre Discapacidades Motoras".
- -Circular Técnica General Nº 1/05: "Dar a conocer las conclusiones a las que arribaron las docentes que participaron del Proyecto de Abordaje de necesidades educativas especiales con retos múltiples".
- -Circular Técnica General N° 2/05 "Trastornos específicos del lenguaje. Documento elaborado por la comisión central integrada por los equipos de la modalidad".
- -Circular Técnica General Nº 3/12 "Síntesis de la experiencia de los últimos tres años, documentos y aportes teóricos en alfabetización para adolescentes con discapacidad intelectual".
- -Circular Técnica General 5/12 "Hacia la concepción del modelo social de la discapacidad en la escuela de hoy".
- -Circular Técnica General Nº 6/12: "Orientaciones para la elaboración de Planes Pedagógicos Individuales para alumnos/as con necesidades educativas derivadas de la discapacidad, con trastornos específicos del lenguaje, en proyectos de integración".
- -Circular Técnica General Nº 8/12: Elaboración de propuestas pedagógicas para alumnos con necesidades educativas derivadas de la discapacidad, que requieren de sistemas de comunicación alternativa y aumentativa (S.C.A.A).
- -Circular Técnica General 2/14: Brindar orientaciones generales en relación con las trayectorias escolares de los alumnos con NE derivadas de la Discapacidad Visual y Diseño de Configuraciones de Apoyo para alumnos con Baja Visión.
- -Circular Técnica General Nº 1/15. "Brindar orientaciones generales en relación a los procesos de alfabetización inicial y prácticas de lectura y escritura para alumnos con necesidades educativas derivadas de la discapacidad visual".
- -Circular Técnica Nº4/16 "Aportes para la alfabetización inicial en niños con discapacidad intelectual"
- Schleh, C 2008. Lenguaje y Aprendizaje. Feld y otros Lenguas y lenguajes en la educación infantil. Novedades Educativas
- -Circular Técnica Parcial Nº 1/07 Fundamentos, Principios organizativos y curriculares de la Educación Intercultural Bilingüe (L. S. A. Español).



- -Circular Técnica Parcial № 2/07 Fundamentación y abordaje pedagógico de la Lengua Oral en la Educación Intercultural Bilingüe.
- -Circular Técnica Parcial Nº 4/07: "Dar a conocer los resultados de la encuesta sobre alumnos sordo-ciegos y con Necesidades Educativas Múltiples.
- -Seminario de Alfabetización Bilingüe (2006) CD INTERACTIVO.
- -Circular Técnica Parcial Nº 1/09: Técnicas de juego para alumnos con TES
- -Circular Técnica Parcial Nº 2/09: Técnicas pedagógicas para alumnos con TES
- .-Circular Técnica Parcial Nº 3/09 "Dar a conocer documento acerca de los criterios y principios pedagógicos didácticos para la integración escolar de alumnos sordos".
- -Circular Técnica Parcial Nº 4/10: Trayectorias Educativas de alumnos con Discapacidad Visual.
- -Circular Técnica Parcial Nº1/10: Documento para Musicoterapeutas y Maestros de música en servicios de alumnos de TES
- -Circular Técnica Parcial Nº 3/10: Trayectorias Educativas de alumnos con Discapacidad motora.
- -Circular Técnica Parcial N<sup>a</sup> 4/10: Educación Intercultural Bilingüe: Organización del Tiempo didáctico en las Escuelas Sede de Alumnos Sordos
- -Circular Técnica Parcial Nº 1/11" Las necesidades educativas derivadas de la Discapacidad Múltiple y la Sordoceguera"
- -Circular Técnica Nº 2/16 Brindar orientaciones generales en relación a las prácticas docentes vinculadas con la implementación de Sistemas de Comunicación Aumentativa Alternativa y las Prácticas del Lenguaje en alumnos con Necesidades Educativas derivadas de la Discapacidad Motora.
- -Circular Técnica N° 5 / 16 "La escuela y la constitución subjetiva"
- -Documento de socialización del proyecto de Integración para uso del inspector de área de Educación Especial/2010
- -Documento de Apoyo Nº 1/10 La Sordoceguera y la Multidiscapacidad en la adolescencia.
- -Documento de Apoyo Na 5/10: Articulación entre los contenidos curriculares y las LSA

- -Documento de Apoyo Nº 5/11."Introducción a la Comunicación Alternativa y Aumentativa"
- -Documento de Apoyo Nº 7/11."Orientaciones para la elaboración de planes pedagógicos individuales para alumnos con discapacidad en proyectos de integración.
- -GONZÁLEZ, CASTAÑÓN, AZNAR (2008) ¿Son o se hacen?. Editorial Novedades Educativas.
- -CASTORINA, JOSÉ ANTONIO-CARRETERO, MARIO. (2012). "Desarrollo Cognitivo y Educación", Tomo I y II. Editorial. Paidós. Buenos Aires.
- -Documento de Apoyo Nº 4/16 Dar a conocer el Documento "La educación de los alumnos Sordos e hipoacúsicos. Una perspectiva plurilingüe y variedad de dispositivos educativos."
- -Documento de Apoyo Nº 5/16 "Visibilización del estudiante con TEL: propuestas pedagógicas inclusivas." -Documento de Apoyo Nº 7/ 16 Socializar los aspectos desarrollados en los espacios de fortalecimiento pedagógico llevados a cabo en el año 2016 con relación a las necesidades educativas derivadas de la discapacidad motora.
- -Documento de Apoyo N 8/16 Socializar avances y reflexiones teórico prácticas en relación a la valoración y evaluación pedagógica de la Discapacidad Intelectual y la importancia de su inclusión educativa
- -Documento de Apoyo Nº 9 /16 Socializar enfoques y orientaciones curriculares en relación a la Discapacidad Visual, desarrollados en los encuentros organizados por la Modalidad en el Ciclo Lectivo 2016.
- -Documento de Apoyo Nº 10/16 Socializar enfoques teórico- prácticos en relación a las NED de la Discapacidad Múltiple y Sordoceguera desarrollados en los espacios de fortalecimiento pedagógico 2016. (La normativa indicada puede ser consultada en www.abc.gov.ar



# ANEXO 4 EVALUACIÓN COLOQUIO ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE......

#### Terna Nº:

ASPECTOS A CONSIDERAR	<u>OBSERVACIONES</u>
1 PRODUCCIÓN INTELECTUAL	
Contenidos y fundamentación	
Aporte de ideas y experiencias.	
Planteo de relaciones.	
Vinculación entre teoría y práctica.	
Precisión y claridad de la exposición	
Pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas.	
CALIFICACIÓN PARCIALPuntaje máximo: 5	
2 PARTICIPACIÓN GRUPAL.	
Equilibrio en la participación.	
Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del	
grupo.	
Adecuación, pertinencia y precisión de las intervenciones.	
Actitud en situaciones de consenso y disenso.	
Cooperación Integral.	
Actitud ante posibles diversidades de opinión	
CALIFICACIÓN PARCIAL.	
Puntaje máximo: 5.	
CALIFICACIÓN TOTAL.:	
ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99: Desaprobado 5 A 10	Aprobado.

FIRMA DEL JURADO:

LUGAR Y FECHA:



FIRMA DEL ASPIRANTE

#### **ANEXO 5**

#### **EVALUACIÓN ENTREVISTA**

#### ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

ASPECTOS A EVALUAR	<u>OBSERVACIONES</u>
<ul> <li>Capacidad comunicacional</li> <li>Criterio y fundamentación en el planteo de situación.</li> <li>Presencia de categorías de análisis.</li> <li>Capacidad de argumentación.</li> <li>Claridad en la organización y presentación de ideas</li> <li>Adecuación al interlocutor y a las situaciones planteadas.</li> <li>Firmeza y convicción transmitida.</li> <li>Expectativas frente al rol.</li> </ul>	
Puntaje máximo: 10	
Puntaje obtenido:.	
ESCALA DE VALORACIÓN:	
O A 4,99 Desaprobado	
5 A 10 Aprobado	

FIRMA COMISIÓN EVALUADORA



#### **PLANILLA NOTIFICACIÓN**

#### ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE.....

DATOS DEL AS	SPIRANTE:			
Apellido y Nomb	<u>ore:</u>			
Tipo y Nº de Do	cumento:			
RESULTADOS	OBTENIDOS:			
	COLOQUIO:	(1)		
	ENTREVISTA:		(2)	
	PUNTAJE CONVERTIDO:		(3)	
	PROMEDIO GENERAL: (1, 2, 3)			
ORDEN DE MÉ	RITO:			
Lugar y fecha: .				
Comisión Evalu	adora			
Notificación del	docente			
Fecha de notific	ación			



#### **PLANILLA RESUMEN**

#### ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE.....

<u>REGIÓN:</u>

**DISTRITO**:

FECHA:

N° APEL DE Y ORDEN NOME	APELLIDO	PELLIDO DOC	SITUACIÓN DE REVISTA				CALIFICACION FINAL		OBSERVA- CIONES				
	Υ		TIT	PROV	C/FUNC	CARGO/ MÓD /HS	1	DISTRITO	PUNTAJE	COLOQUIO.		CONVER PUNTAJE.	



#### ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

#### **ACTA DE OFRECIMIENTO**

En la ciudad de		2	días	lal mas da	do	20 50	haco
presente, convoca	•	-	ue		у (		
SraD.N.I:.		•		se		desem	
como		Titular / Provisi	onal de	l		.Nº	del
Distrito de		y que integr	a el li	stado	corre	espondien	te a
		ocupando e	əl		lugar de	l mismo.	
Se propone al doc	ente la col	pertura, con	caráctei	· provisional	/ suple	nte del c	argo
dede	el	Nº		del distrito d	de		que
se		halla				descub	oierto
por							
Se deja constancia o rotación periódica establecidas en la n	de turnos	y el cumpli	miento	de las res	stantes	•	
Asimismo el Sr. conformidad con el módulos y /o ho	l Art. 75 ind oras cáted	c 4° del Decr ra y/o carg	eto 248 os qu	5/92 y la Re e a contin	soluciór uación 	n 4088/04 se deta	, los llan:
							_
Firma del pos	tulante			Firm	na del Ins	spector	



#### **FORMULARIO DE PROPUESTA**

#### ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS

A LA SECRETARIA DE INSPECCION de

SuplenteESTA	 BLECIMIENTO:	
cobertura:	propuesto en razón de: ( indica	
Normativa en la que se funda	IONAL SUPLIDO:	
Educación informa que corresp habiéndose cumplido las pauta	•	docente cuyos datos se consignan,
TIPO Y NRO DE DOCUMENTO CARGO/ MÓD./ HS. CAT. DEL	O:QUE ES TITULAR / PROVISIONAL	······································
CARGO / S QUE DESEMPEÑA	DISTRITO: A ACTUALMENTE: restará las funciones asignadas	
titular, que desempeña actualr conforme Art. 75 inc. 4 del Dec Se adjunta copia de la siguiente	ente quedará relevado de las fur nente, mientras ocupa el cargo de . 2485/92 y Resolución 4088/04. e documentación respaldatoria: esa Secretaría de Inspección a efec	mayor jerarquía que se le asigna,
Lugar y Fecha	Firma del Inspector	Firma del I. Jefe de Distrito



# INDICACION DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES ASIGNACION DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS

## A LA SECRETARIA DE INSPECCIÓN **DISTRITO**:

Firma del Inspector

Inspección de E	ducación			del d	distrito		soli	cita a
Secretaría de In	spección el di	ctado del a	cto admir	nistrativ	o que co	nvalide la	limitació	ón de
funciones jerár	quicas transi	torias A	PARTIR	del		de	200	a
docente				que	fuera	a asię	gnada	poi
DISPOSICIÓN							Nº:	DE
FECHA								
La causa de la li	mitación es:							
La norma en la	cual se fundam	nenta es:						
EL DOCENTE	DEBERÁ	REINTEGE	RARSE	AL C	ARGO/	HS./C	Y/MÓDU	JLOS
DE	Nº:	DEL DIS	TRITO D	E:				
Lugar y Fecha:								